

HECHO DE IMPORTANCIA

Lima, 21 de setiembre de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Vía Expresa Luis Fernán Bedoya Reyes N.º 3617, San Isidro, Lima

Presente. -

Atención: Zósimo Juan Pichihua Serna
Superintendente del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia - Clasificación de riesgo del bono internacional de Luz del Sur S.A.A.

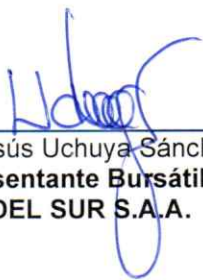
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes de conformidad con lo previsto en el artículo 30º del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 020-2023-EF (la "LMV"), y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N.º 005-2014-SMV/01 (el "Reglamento"), con la finalidad de informar como Hecho de Importancia que la clasificadora de riesgo Fitch Ratings ha emitido un informe de opinión crediticia en el que ratifica la calificación del riesgo crediticio de Luz del Sur S.A.A en "BBB+" y la clasificación "BBB+" en el marco de la emisión internacional de los bonos denominados "6.750% *Senior Notes due 2032*".

Acompañamos copia del documento emitido por la mencionada clasificadora de riesgo para conocimiento del mercado general.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Héctor Jesús Uchuya Sánchez
Representante Bursátil
LUZ DEL SUR S.A.A.